



Municipalidad de Asunción Mita

Barrio Central, Asunción Mita, Jutiapa.



7965-6756 muni_mita@yahoo.com Municipalidad de Asunción Mita

**El Infrascrito Director Municipal de la Planificación de la
Municipalidad de Asunción Mita, departamento de Jutiapa.**

HACE CONSTAR:

Que en consideración al Artículo 9 del Decreto No. 13-2013 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, en su inciso G; que se refiere a: Informes de avances físicos y financieros de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación reembolsable; en cuanto al inciso en mención, en la Municipalidad de Asunción Mita, departamento de Jutiapa, no cuenta con programas financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable.-----

Se extiende la presente en el municipio de Asunción Mita, departamento de Jutiapa, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.


Arquitecto. Byron Antonio Duarte Palma
Director Municipal de Planificación.

